



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
LEGISLATURA MUNICIPAL
CAMUY, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM: 09
CONT. 1RA. REUNIÓN

SERIE: 2023-2024
6TA. SESIÓN ORDINARIA

“Presentada por la *Administración Municipal*”

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PARA DEROGAR ORDENANZA NÚMERO 44, SERIE 2021-2022; Y AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A REPROGRAMAR LOS FONDOS PROVENIENTES DEL PAGO DE LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE DEL CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM) AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY, POR LA CANTIDAD DE TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$374,373.29), CORRESPONDIENTES AL 80 % DE LA ASIGNACIÓN TOTAL DEL AÑO FISCAL 2020-2021.

POR CUANTO: La ley 107 de agosto de 2020, “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (o), dispone que estos podrán “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables”

POR CUANTO: El Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: “La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquéllas incidentales y necesarias a las mismas.

POR CUANTO: El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales desembolsó la cantidad de \$374,373.29 por concepto de adelanto de un 80% de propiedad mueble e inmueble correspondientes al año fiscal 2020-2021.

POR CUANTO: Es necesario autorizar al alcalde a crear un fondo especial para cubrir diferentes necesidades operacionales, administrativas y de mejoras permanente.

POR CUANTO: Es necesario enmendar los incisos #3, #9, #13, #16 y #17 y añadir el inciso #19 para cubrir diferentes necesidades operacionales, administrativas y de mejoras permanente. El total de esta reprogramación es por el total de \$20,045.28.

POR TANTO: ORDÉNESE COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde de Camuy, Hon. Gabriel Hernández Rodríguez, a reprogramar sobrantes de los fondos provenientes del pago parcial de liquidación del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, por concepto de Propiedad Mueble e inmueble de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad
1	Mantenimiento y reparación de estructuras en Edificios Municipales	\$20,000.00
2	Contratación de servicios de Ingeniería y Arquitectura	\$85,000.00
3	Materiales de Oficina y Mantenimiento	\$29,991.33
4	Gastos de Publicaciones y Anuncios	\$7,000.00
5	Gastos de campañas de Orientación a ciudadanos	\$5,000.00



6	Confección de Murales alusivos a nuestro Pueblo e entidad	\$18,500.00
7	Actividades Culturales y Turísticas	\$12,000.00
8	Adquisición de Pavos para empleados en Acción de Gracias	\$10,500.00
9	Adquisición de muebles y equipos de oficinas para dependencias	\$1,697.28
10	Pareo con Fondos de Oficina de Desarrollo Socioeconómico de Puerto Rico (ODSEC) para construcción de vivienda de Irene Santiago en el barrio Santiago, Sector Péndula.	\$20,000.00
11	Revisión integral del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Camuy	\$65,678.00
12	Diseño de planos de mejoras al Centro de Gobierno Eusebio "Chebito" Quijano	\$45,000.00
13	Reparación del Cuartel Rodante de la Policía Municipal y Unidad Móvil de Servicios Directos al Pueblo	\$0.00
14	Mejoras y rotulación al edificio anexo al Edificio Alejita Cubero	\$1,250.00
15	Demolición de estructura y limpieza en el Barrio Yeguada, Sector Los Corderos	\$4,000.00
16	Rotulación de Vehículos Oficial	\$17,961.40
17	Equipo y materiales conservación Edificio Eusebio Chebito Quijano	\$1,545.28
18	Pavimentación Caminos Municipales	\$9,250.00
19	Auspicio a Grupo Camuy Arenas Doble AA para cubrir gastos relacionados a la serie semifinal 2023	\$20,000.00
Total		\$374,373.29

SECCIÓN 2DA: Esta ordenanza deroga la ordenanza #44 Serie 2021-2022 aprobada en 2da. reunión de la 3ra Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2022. A su vez la ordenanza #44 derogó la Ordenanza #25, Serie 2021-2022 aprobada el 14 de octubre de 2021.

SECCIÓN 3RA: Indicar que el señor Alcalde, se compromete a utilizar los fondos de acuerdo a lo estipulado en esta Ordenanza.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su Presidenta y por el señor Alcalde.

SECCIÓN 5TA: Copia oficial de esta ordenanza será enviada al Departamento de Administración Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, Departamento de Finanzas y Presupuesto Municipal, Departamento de Compras Municipal, Departamento de Operaciones Municipales, Departamento de Planificación y Desarrollo Económico, Departamento de Juventud, Recreación y Deportes Municipal y cualquier otra dependencia Municipal, Estatal o Federal que lo requiera.


Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria Legislatura Municipal


Hon. María A. Jiménez Méndez
Presidenta Legislatura Municipal


Hon. Gabriel Hernández Rodríguez
Alcalde

Aprobada en Cont. 1ra. Reunión 6ta. Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2023

Firmada por el Alcalde el día 23 de agosto de 2023



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
LEGISLATURA MUNICIPAL
CAMUY, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Lesbia E. Chico Cordero, Secretaria de la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 09 Serie: 2023-2024**, aprobada por la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico en la **Cont. 1ra. Reunión de la 6ta. Sesión Ordinaria** celebrada el día **22 de agosto de 2023** y firmada por el Alcalde el **23 de agosto de 2023**.

Se certifica además que dicha **Ordenanza** fue aprobada con la siguiente votación en la afirmativa de:

Hon. María A. Jiménez Méndez
Hon. José A. Morell Pérez
Hon. Manuel Hermina Cajigas
Hon. Elliot M. Cordero Hernández
Hon. Wilson J. Rosales Concepción
Hon. Mildred Cáceres Ramos
Hon. Tomás F. Delgado Irizarry
Hon. Antonio Román Nieves
Hon. José A. Martínez López
Hon. Pedro Morales Riollano
Hon. Fabián J. Vega Hernández
Hon. Wanda I. Pérez Romero

EN LA NEGATIVA
Ninguno

ABSTENIDOS
Ninguno

AUSENTES
Hon. Tatiana Pérez Ramírez
Hon. Fernando Babilonia Aguilar

Y para que así conste expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Gobierno Municipal de Camuy, Puerto Rico, hoy día 25 de agosto de 2023.


Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria Legislatura Municipal